



INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL LIC Y ZEPA “BANCO DE GALICIA”

Octubre 2023

Contenidos

<u>Introducción</u>	2
<u>El proceso participativo diseñado</u>	4
<u>Los resultados de la participación</u>	7
<u>Metodología de las sesiones de trabajo</u>	8
<u>Usos, actividades, presiones y amenazas</u>	9
<u>Objetivos operativos y propuestas de medidas</u>	11
<u>Zonificación y regulación de actividades</u>	13
<u>Participación y gobernanza</u>	14
<u>Evaluación y próximos pasos</u>	15
<u>Agradecimientos</u>	18

Introducción

El **LIC Banco de Galicia (ESZZ12001)** y **ZEPA Banco de Galicia (ES0000498)** incluye un monte submarino situado a unos 180 km al Oeste de la costa gallega. Su cima se extiende desde los 650 m de profundidad, en su zona menos profunda situada al SE, hasta los 1.500 m en el borde del talud. Este talud es abrupto, con unas pendientes muy elevadas hasta las zonas profundas situadas a 5.000 m de profundidad. Este espacio presenta una elevada biodiversidad debido a su situación biogeográfica y a sus características como montaña submarina que provoca la alteración de las corrientes marinas de fondo. Los fenómenos oceanográficos originan un aumento de la productividad en esta zona alejada de la costa. A esto se añade la diversidad de ambientes (fondos rocosos y arenosos, fuerte gradiente de profundidades) y la influencia de distintas masas de aguas, de origen meridional y septentrional, que bañan el banco a distinta profundidad y arrastran diversos organismos pelágicos. La ubicación y morfología del Banco de Galicia y su variedad de ambientes han generado unas condiciones de aislamiento que dan lugar a que su fauna esté compuesta por especies de muy diferente afinidad biogeográfica, y que favorecen la aparición de un gran número de endemismos, pudiendo considerarse un “punto caliente” de biodiversidad a escala regional.

En 2023, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha iniciado un **proceso de participación para la elaboración del plan de gestión** de este espacio marino protegido, en el marco del proyecto **LIFE IP INTEMARES**¹. La aprobación de un plan de gestión es un requisito para que

este Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), declarado en 2015, en el marco del proyecto LIFE+ INDEMARES, pase a ser una Zona Especial de Conservación (ZEC).

Este informe pretende **compartir con todas las personas implicadas en el proceso participativo una síntesis de las aportaciones y propuestas generadas** desde el inicio del proceso, en especial las recogidas durante el **taller presencial** que tuvo lugar el pasado 28 de junio de 2023 en Vigo. De esta forma, se trata de presentar cómo los resultados de la participación social contribuyen a mejorar las propuestas de medidas de gestión y el proceso de toma de decisiones.

¿Qué hábitats y especies sensibles encontramos en este LIC?

Entre los hábitats bentónicos presentes en este espacio, se encuentran cuatro comunidades incluidas como hábitat de interés comunitario **1170 Arrecifes** en la Directiva Hábitats: roca batial de talud con corales blancos, bambú y corales negros, gorgonias y esponjas; roca batial de talud con comunidades de corales y esponjas; arrecife de corales profundos de *Desmophyllum pertusum* y/o *Madrepora oculata*, localizado en fondos de arena de la meseta y ladera sur; y arrecife de corales profundos de *Desmophyllum pertusum* y/o *Madrepora oculata*, situado en zonas rocosas.

En el espacio se han identificado y catalogado más de 800 especies, muchas de ellas endémicas del Banco. Entre las especies de interés comunitario, se encuentran el **delfín mular** (*Tursiops truncatus*) y la **tortuga boba** (*Caretta caretta*). Además, en el Banco de Galicia se han avistado y/o detectado mediante acústica un total de otras 11 especies de cetáceos en diferentes épocas del año, como por ejemplo el rorcual común (*Balaenoptera*

¹ Web del proyecto: www.intemares.es

physalus), el delfín común (*Delphinus delphis*), el delfín listado (*Stenella coeruleoalba*) o la orca (*Orcinus orca*). Por otra parte, se encuentran también en este espacio marino importantes poblaciones de tiburones de profundidad poco conocidos, como los pejeigatos.

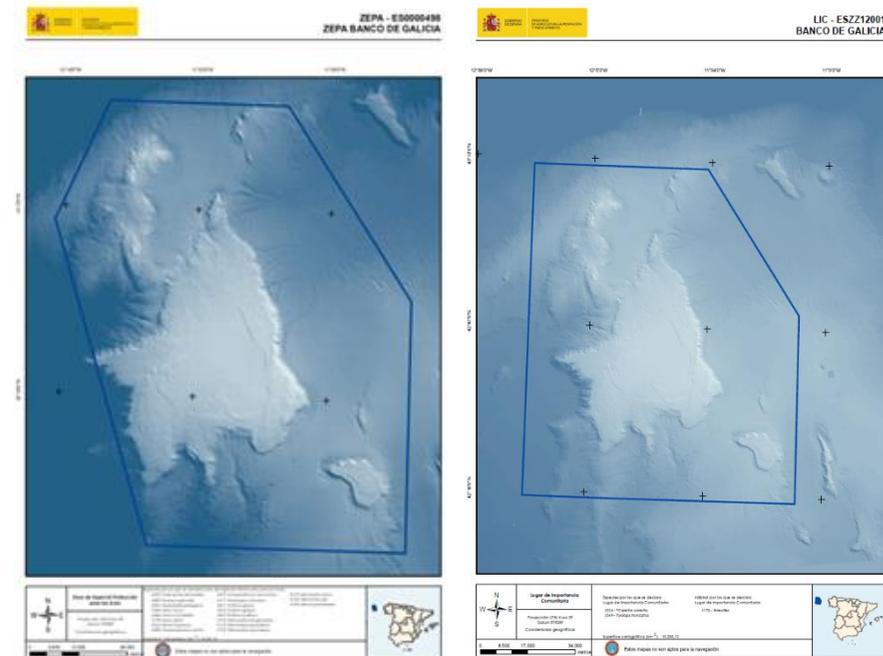
En cuanto a las aves, destaca la presencia de tres especies del Anexo I de la Directiva Aves: el **paíño de Madeira** (*Hydrobates castro*), la **pardela cenicienta** (*Calonectris borealis*) y el **paíño de Leach** (*Hydrobates leucorhous*). Además de éstas, se han citado más de 19 especies de aves, que incluyen especies oceánicas que utilizan el banco para su alimentación, como la pardela capirotada (*Ardenna gravis*) o la pardela sombría (*Ardenna grisea*); especies que utilizan el Banco como corredor migratorio, como el charrán común (*Sterna hirundo*) o el charrán ártico (*Sterna paradisaea*); y especies invernantes como la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) o la gaviota sombría (*Larus fuscus*). La zona tiene especial relevancia para las aves marinas durante los meses de verano y otoño, momento en el que las especies del hemisferio norte se hallan en migración post-nupcial y las aves antárticas están en migración pre-nupcial. Por el contrario, y a pesar de que no se dispone de muchos datos, el Banco no parece ser especialmente importante en primavera, al menos para las especies migratorias.

¿Qué actividades se realizan en el espacio marino protegido?

La lejanía de la costa hace que las actividades humanas en este espacio marino sean reducidas, por lo que se podría hablar de un ecosistema prácticamente prístino.

En cuanto a la **pesca profesional**, la lejanía del espacio a los puertos más próximos (que implica una travesía de 15-20 horas hasta llegar a él) y las condiciones meteorológicas habituales hacen que haya sido una zona poco

frecuentada por la flota pesquera. Aun así, se ha detectado alguna actividad de palangre de fondo y de superficie, pesca al curricán y enmalle. Los datos de VMS del periodo 2018-2022 muestran que el número de barcos que han faenado en la zona se ha reducido considerablemente y se ha limitado exclusivamente a palangre de superficie (6 barcos en 2022, 4 barcos en 2021, 3 barcos en 2020) y línea de mano (un único barco en los años 2020, 2021 y 2022). Como consecuencia, el número de días de pesca es muy pequeño (33 días en 2022, 9 días en 2021, 34 días en 2020).



Una de las actividades de mayor importancia en el entorno del espacio marino es el **transporte marítimo**. Las principales rutas marítimas que discurren frente a la costa gallega proceden del Mar del Norte y del Báltico, atraviesan el canal de La Mancha y continúan hacia el Mediterráneo a través del estrecho de Gibraltar, hacia África y hacia América. La más transitada, el Dispositivo de Separación de Tráfico de Finisterre, discurre en torno a 80 km al este de los límites del espacio.

Muchas de las embarcaciones que utilizan esta ruta son petroleros o transportan sustancias tóxicas, con un riesgo de naufragio elevado por la climatología en la zona. El pecio del petrolero Prestige, hundido en la zona en noviembre de 2002, se encuentra al SO del Banco de Galicia, en las estribaciones, pero fuera de los límites del LIC.

En la actualidad, al menos tres **cables de comunicaciones** internacionales pasan por el espacio, y podrían instalarse nuevos cables, lo que supone una amenaza principalmente para los hábitats del fondo marino.

Entre otras actividades que podrían representar una amenaza para la conservación de los valores naturales del espacio, cabe mencionar que entre los años 2010 y 2011 se llevaron a cabo varias campañas de **prospección de hidrocarburos** en una zona próxima a uno de los límites del espacio, conocida como Gran Burato.

Por último, es importante mencionar la **minería submarina** como una amenaza potencial para la conservación de este espacio, que alberga minerales de alto valor, como cortezas de ferromanganeso, depósitos de nódulos polimetálicos y zonas de fosforitas, con alto contenido de cobalto y presencia significativa de litio, que podrían ser de gran interés para la explotación comercial.

¿Qué es INTEMARES?

El proyecto **LIFE INTEMARES** avanza hacia el objetivo de lograr una gestión eficaz de los espacios marinos de la Red Natura 2000, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas.

La **Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** coordina el proyecto. Participan como socios el propio ministerio, a través de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y la Subdirección para la Protección del Mar; la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, así como de la Agencia de Medio Ambiente y Agua; el Instituto Español de Oceanografía; AZTI; la Universidad de Alicante; la Universidad Politécnica de Valencia; la Confederación Española de Pesca, SEO/BirdLife y WWF España. Cuenta con la contribución del Programa LIFE de la Unión Europea.

El proceso participativo diseñado

Con el objetivo de fomentar la implicación y la participación social en la elaboración del plan de gestión, se inició un diagnóstico del espacio y un análisis de la realidad social. Tras esta fase inicial, en febrero de 2023, se creó un **grupo motor**, encargado de acompañar el proceso participativo, y en abril se abrió un periodo de consulta pública previa a todos los interesados a través del portal web del Ministerio. A continuación, en junio, se celebró un **taller presencial** con el objetivo de facilitar la participación de administraciones públicas, usuarios y grupos de interés en la elaboración del plan de gestión.

Este proceso participativo, por tanto, busca la creación de **espacios de diálogo social** entre los diferentes sectores, para profundizar en la gestión del espacio, incluyendo las diferentes expectativas y necesidades de los agentes socioeconómicos y de otras administraciones competentes. Los procesos participativos son herramientas valiosas y necesarias que permiten hacer mejores diagnósticos, favoreciendo la indagación y contraste de diferentes puntos de vista y enriqueciendo la calidad en la toma de decisiones para una gestión eficaz.

Este proceso sigue la **Guía de Procesos Participativos de la Estrategia de Gobernanza del LIFE INTEMARES²**, la cual tiene como objetivo ofrecer un marco de trabajo, propuestas y herramientas extrapolables a cualquier espacio marino protegido, para inspirar y orientar una nueva gestión del mar.

Esquema del proceso participativo



² Guía de Procesos Participativos:
https://intemares.es/sites/default/files/pdfs_procesosparticipativos/guia-procesos-participativos.pdf

¿Qué es el Grupo motor?

El grupo motor tiene como objetivo acompañar y guiar la **planificación y la implementación del proceso participativo**. Su función es hacer que sea lo más amplio y representativo posible y ayudar a identificar todas aquellas cuestiones que deben tratarse en la participación. Se cuenta también con su apoyo en la organización y la celebración de los talleres presenciales y el Comités de Participación Social, así como en el diseño del plan de comunicación y el plan de seguimiento del proceso.

Forman parte de este grupo los promotores de los procesos participativos en el marco del proyecto INTEMARES (MITECO, FB y WWF), las asistencias técnicas responsables de la elaboración de los planes de gestión y de los procesos participativos, algunos socios del proyecto LIFE INTEMARES (SEO/BirdLife, CEPESCA, Instituto Español de Oceanografía IEO-CSIC) y administraciones y entidades vinculadas al espacio que se consideran relevantes para el proceso, como la Secretaría General de Pesca del MAPA, administraciones autonómicas relacionadas con temas marinos y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores .

¿Qué es la Consulta Pública Previa?

Un espacio de consulta a interesados para promover la participación pública de manera previa a la elaboración de una norma, recogido en el artículo 133 de la **Ley 39/2015**³. Dicha ley establece que el objetivo de esta consulta es recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la norma mediante la que se aprobará el plan de gestión.

Para esta consulta se ha diseñado un cuestionario específico con la idea de explorar los diferentes usos y actividades con incidencia en el espacio marino protegido, así como para recabar propuestas de posibles medidas para compatibilizar los usos y actividades desarrollados en el espacio con el mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los valores naturales objeto de protección.

Desde el MITECO se ha proporcionado información sobre el proceso y acceso a la consulta a posibles interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/participacion-publica/CPP_Planes_Gestion_marina.aspx

³ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>

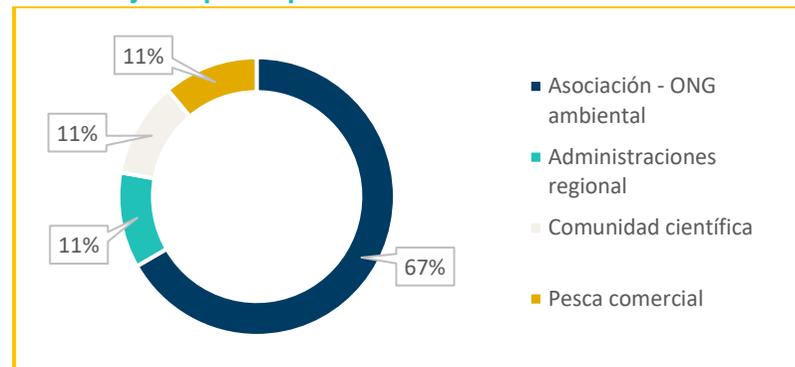
Los resultados de la participación

El **proceso participativo** ha contado desde el inicio con el apoyo y seguimiento del grupo motor, para guiar el proceso y atender las necesidades surgidas durante el mismo. Se han celebrado tres reuniones virtuales de este grupo previas al taller y se ha puesto en marcha de una secretaría técnica para el proceso. En el **taller de participación** presencial se facilitaron conversaciones y espacios de escucha y colaboración a través de dinámicas participativas. Se han recibido numerosas aportaciones, tanto en la **Consulta Pública Previa** como en el propio taller. En las siguientes páginas se recogen en detalle los principales resultados, tras la puesta en común en las mesas de trabajo facilitado.

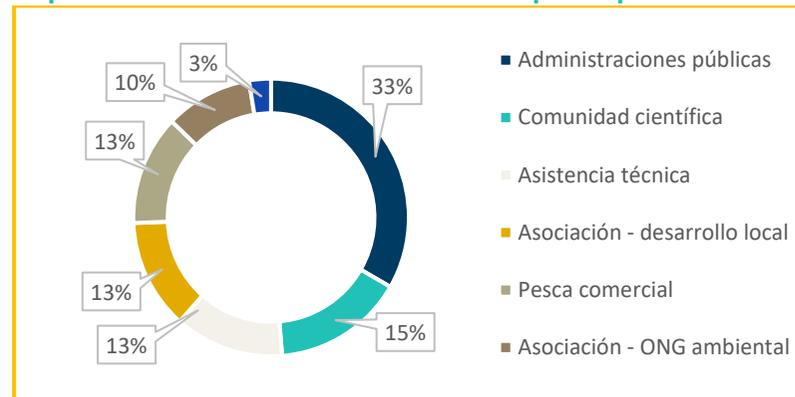
El proceso participativo en cifras

- **1 Consulta Pública Previa**
 - **23** días para la participación en la web a través de la Consulta Pública Previa
 - **9** respuestas de un total de **98** correos enviados.
 - **7** entidades + **2** aportaciones de particulares
 - **13** consideraciones online en relación a presiones y amenazas y su posible regulación
- **3 Reuniones virtuales del grupo motor** previas al taller presencial.
- **1 Taller presencial de participación**
 - **39** asistentes
 - **28** entidades representadas
 - **33** propuestas de mejora a incluir en plan de gestión.

Porcentaje de participación en la Consulta Pública Previa



Representación de sectores en el taller participativo



Relación de administraciones públicas en el taller participativo

- 53%:** Gestores medio ambiente
- 12%:** Protección de la costa
- 7%:** Gestores en materia pesquera
- 7%:** Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

Metodología de las sesiones de trabajo en el taller de participación

Tras el análisis de resultados del diagnóstico y la consulta pública previa, se convoca a los sectores interesados a participar en un taller presencial, el **28 de junio** en la **Autoridad Portuaria de Vigo**, con el fin de facilitar la participación activa de gestores, usuarios y grupos de interés en la elaboración del plan de gestión, aportando información, sugerencias, posibles medidas a aplicar, etc. El diseño metodológico del taller de participación se detalla a continuación:

OBJETIVOS Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO (45')

Para liderar y abrir el espacio a la participación, un representante del MITECO junto con la asistencia técnica explicaron los objetivos previstos y animaron a la participación. Se repasó la agenda y se presentaron a los sectores participantes. Desde Instituto Español de Oceanografía se proporcionó información específica sobre la importancia del área y su estado de conservación. Posteriormente se facilitó una ronda de preguntas.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO DE LOS USOS Y ACTIVIDADES, PRESIONES Y AMENAZAS SOBRE LOS VALORES NATURALES DEL ESPACIO (90')

Se facilitaron tres paneles con los resultados del análisis de (1) presiones derivadas de actividades pesqueras, (2) presiones derivadas de actividades no pesqueras y (3) actividades que pueden generar amenazas en el futuro. Para cada una de estas actividades, se presentaron las presiones que ejercen sobre los valores naturales y los impactos resultantes en cada uno de ellos. Estos resultados se han obtenido con la mejor información científica disponible y las aportaciones recogidas en la Consulta Pública Previa. Sobre ellos, se llevó a cabo una dinámica de diagnóstico participativo con tres grupos sectoriales de participantes que hicieron una valoración y realizaron aportaciones sobre los paneles que presentaban las actividades, presiones y amenazas identificadas en los trabajos de preparación del borrador de plan de gestión.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS Y LAS MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (165')

Se realizaron dos espacios de participación. Inicialmente, se valoraron y analizaron los objetivos y las medidas necesarias para dar respuesta a los impactos generados por las presiones y amenazas identificadas sobre los valores naturales del espacio protegidos. Tras esta primera fase, se trabajó en una posible aplicación espacial (zonificación) de las medidas propuestas en la dinámica anterior. Para ello, se organizaron varias mesas de trabajo en grupo para dialogar sobre las diferentes propuestas.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA (80')

Se diseñó un espacio para analizar cómo mejorar la participación social y la gobernanza del espacio. Para ello, se dividió al grupo en dos mesas de trabajo multisectoriales que dialogaron en paralelo sobre la contribución de la participación social para una gestión eficaz del espacio protegido, compartiendo sugerencias e ideas mediante una herramienta online.

EVALUACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS (10')

Tras agradecer la participación y el compromiso con los resultados alcanzados, se invitó a evaluar el taller con el fin de obtener sugerencias para posibles mejoras durante las próximas fases del proceso participativo.

Resultados y conclusiones de las sesiones de trabajo en el taller de participación

Usos, actividades, presiones y amenazas

Se presentan los resultados de cada uno de los tres paneles, a modo de conclusión de las aportaciones realizadas por los tres grupos sectoriales.

PESCA COMERCIAL

- Diversos representantes del sector de la pesca comercial comentan que es necesario **mejorar el conocimiento de la actividad pesquera** en el espacio, y se pide seguir actualizando los datos de seguimiento por VMS.
- El análisis de la actividad de la pesca en el espacio se ha realizado sobre datos de embarcaciones con sistema de seguimiento VMS, de más de 15 metros de eslora, que, por la lejanía a la costa, son las que con mayor probabilidad pueden realizar la actividad. No obstante, varios asistentes comentan que, si fuera rentable económicamente, algunos **barcos** de menos de 15 metros de eslora podrían acceder también a la zona.
- En cuanto a la **cacea para la pesca del bonito**, se comenta la necesidad de disponer de datos referidos a un periodo más prolongado para conocer mejor la situación respecto a la pesca de esta especie migratoria, que puede estar presente en el banco solo en determinados años.
- Hay desacuerdos en relación con la **valoración de las presiones y los impactos** derivados de la pesca. Aunque el resultado de los análisis realizados lo considera de intensidad y afección baja, una buena parte del sector argumenta que la presión pesquera es muy

baja y no genera impactos significativos sobre los valores naturales del espacio.

- Respecto a las presiones debidas a **artes de pesca perdidas**, cuyo impacto se considera bajo, algunos participantes entienden que puede afectar en cierta medida a las tortugas marinas.
- En cuanto a los posibles impactos sobre **hábitats bentónicos** por artes de pesca que contactan el fondo, algunos participantes sostienen que en el Banco de Galicia se utiliza un palangre demersal “piedra-bola”, que tiene un contacto mínimo con el fondo. Sin embargo, la intensidad pesquera de este arte es muy reducida en el espacio. Además, hay una falta de estudios que analicen el impacto con el fondo, aunque éste sea reducido.
- Respecto a las **capturas accidentales**, se comenta la **necesidad de ampliar y actualizar la información** sobre la presencia de las especies sensibles, de aves, delfines y tortugas, y sus interacciones con las artes de pesca.
- Algunos participantes sugieren la necesidad de estimar de forma más precisa el **impacto del palangre de superficie sobre las aves**.

Principales propuestas

- Se acuerda por la mayoría de las personas participantes el **bajo impacto de la pesca** en el espacio. Sin embargo, el impacto de la actividad deber de ser analizado por personas expertas de distintos grupos de especies (aves, cetáceos, elasmobranquios...) y hábitats de forma concreta.
- Se requiere seguir **actualizando los datos de la actividad pesquera** a partir del seguimiento de las embarcaciones con VMS.

- Se considera que el impacto de las **capturas accidentales** es bajo en base a que el esfuerzo pesquero es también bajo. Se sugiere asegurar que se recoja información sobre las interacciones con aves, tortugas y delfines para que sea analizada por expertos en los diferentes grupos, con vistas a mejorar y actualizar el conocimiento.



OTRAS ACTIVIDADES Y PRESIONES - TRANSPORTE MARÍTIMO Y CABLEADO SUBMARINO

- Hubo oposiciones sobre la valoración de los impactos derivados del transporte marítimo, concretamente la **valoración de los efectos de aporte de basuras y de nutrientes por aguas residuales y de la contaminación por vertidos de hidrocarburos**. Varios participantes consideran que el impacto generado es mayor, y otros consideran que es menor.
- Por el contrario, el grado de acuerdo es mayor respecto a la valoración de los efectos del transporte marítimo por **ruido submarino, colisiones accidentales, introducción de patógenos y de especies alóctonas**.
- Hay también un cierto grado de desacuerdo con la valoración de los posibles efectos del **cableado submarino de telecomunicaciones** existente actualmente. Los principales argumentos de este desacuerdo son la falta de información actualizada y la subestimación de los impactos de estos cables.

Principales propuestas

- Se requiere seguir trabajando en la **actualización de datos** relativos al cableado submarino.
- Se apunta la necesidad de mejorar y actualizar la información para evaluar los efectos de las presiones mostradas para el **transporte marítimo**.

OTRAS ACTIVIDADES Y AMENAZAS - EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, VERTIDOS ACCIDENTALES POR TRANSPORTE MARÍTIMO Y MINERÍA

- Hay desacuerdo en la valoración de los cambios en el medio que podrían producir las extracciones de petróleo y gas: los **vertidos accidentales de hidrocarburos** y otras sustancias, la **pérdida física de hábitats** y el **ruido submarino**. Los participantes consideran que, de llegar a producirse esta actividad, su impacto debería valorarse como alto.
- En cuanto a los efectos **de vertidos accidentales de hidrocarburos sobre las aves**, debería subsanarse la ausencia de la valoración de efectos, pues se considera posible realizar una evaluación basada en el conocimiento existente. Varios participantes comentan que en caso de vertido accidental, el impacto sobre las aves podría valorarse como alto.
- Hay un acuerdo general sobre la necesidad de evaluar la **minería submarina** más en detalle, actividad que se considera una amenaza relevante. Varios participantes recomiendan prohibirla en el espacio.

Principales propuestas

- Analizar en detalle los posibles efectos de la **extracción de petróleo y gas**.
- Analizar en detalle los posibles efectos de la **minería submarina** para valorar una posible prohibición en el espacio.



Objetivos operativos y propuestas de medidas

Durante la sesión se realizaron muchas aportaciones, que se sintetizan a continuación por sector de actividad. Por último, se recogen las principales propuestas recogidas.

PESCA COMERCIAL

Reducir las artes de pesca perdidas o abandonadas:

- No se estima que la flota tenga una **pérdida de artes sustancial** en la zona, más allá de algún anzuelo de palangre. Esto se debe a que en la zona no hay arrastre ni enmalle, que suelen ser las artes en

las que la pérdida puede tener una mayor incidencia. Por otra parte, se alude a la dificultad de saber en qué medida las artes de pesca perdidas o abandonadas pueden estar afectando a los valores naturales del espacio.

- Se propone **visibilizar las medidas** que la flota está aplicando de cara a la detección de artes perdidas, y se recomienda promover una mejora del seguimiento y detección de éstas.

Mantener la actividad pesquera en niveles compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario:

- Según los datos de VMS en el periodo de 2018-2022, el único arte en contacto con el fondo que se cala en este espacio es el **palangre de fondo**, si bien la presencia de este arte es muy escasa pues sólo dos barcos han faenado en ese periodo, por lo que algunos participantes consideran que la presión es mínima y no requeriría aplicar medidas específicas.
- Aun así, se pide una **actualización de la información** y una **mejor valoración de los posibles efectos** de las artes utilizadas en este espacio sobre sus valores naturales para poder determinar la necesidad de medidas específicas.

Reducir las capturas accidentales en el espacio:

- El sector pesquero considera que no hay un número de capturas accidentales importantes en el espacio, teniendo en cuenta que la **intensidad de la pesca es baja** y la presencia de tortuga boba es esporádica. No obstante, se recomienda promover un **seguimiento**

de estas interacciones para evaluar mejor el posible impacto sobre las especies vulnerables (tortugas, delfines, aves), con vistas a considerar la aplicación de medidas en el futuro, en caso de ser necesarias.

- Se propone tener en cuenta los datos de **observadores pesqueros** que desde el 2017 se embarcan en palangreros de superficie, los cuales se reportan a la Comisión Europea.
- Se considera necesario visibilizar las **medidas de mitigación tanto disponibles como actualmente aplicadas en palangre** para evitar capturas accidentales. Varios participantes recuerdan que actualmente existe **normativa**⁴ que regula cómo deben aplicarse las medidas de mitigación para evitar capturas accidentales de aves y tortugas, la cual obliga también a que dichos incidentes se registren.

TRÁFICO MARÍTIMO (incluida la amenaza de vertidos accidentales)

- Se solicita la **actualización de datos de tráfico marítimo** presente en el espacio.
- Se propone aumentar el **control del tráfico vía satélite** en las zonas donde se encuentran las comunidades bentónicas de interés.
- Se debate la posibilidad de **ordenar las rutas marítimas** y, en caso de ser necesario o por un aumento de la navegación, zonificar esta actividad en el espacio.
- Se sugiere promover **acuerdos con las compañías navieras** para evitar en lo posible el tránsito por el interior del espacio.

⁴ Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

- Se recomienda **intensificar la vigilancia** en relación con vertidos de basuras, hidrocarburos y otros materiales. Esta vigilancia puede automatizarse mediante la utilización de **nuevas tecnologías**.
- Se propone estudiar el **resultado y la efectividad** de la aplicación de estas medidas.

CABLEADO SUBMARINO

- Se propone la **prohibición** de la instalación de cables de transmisión de energía y comunicaciones en las **zonas ocupadas por hábitats de interés comunitario**.
- Se sugiere establecer un posible **corredor para el cableado** que **evite las zonas sensibles**, a determinar mediante un estudio de evaluación previo, y sólo en caso de que sea necesario que dichos cables pasen por el interior del espacio.
- Se pide la **actualización de información sobre el impacto** de los cables que actualmente atraviesan el espacio. La entidad representante del sector se ofrece a enviar información sobre posibles trazados de cables de transmisión de energía eléctrica que tienen actualmente identificados.

EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

- Se propone la **prohibición de la instalación de oleoductos y gasoductos** sobre las **zonas con hábitats de interés comunitario**.
- Se propone someter los proyectos de explotación de hidrocarburos en el espacio y sus inmediaciones a una **evaluación de repercusiones** y que cuenten con un informe del órgano gestor del espacio.

MINERÍA SUBMARINA

- Se recomienda la **prohibición de la minería submarina en el espacio** por su posible afección a los hábitats y las especies de interés comunitario.

Principales propuestas

- Se requiere una **actualización de datos sobre la actividad de la pesca en el espacio** en colaboración con la Secretaría General de Pesca.
- Se considera también necesario actualizar y ampliar la información sobre la **presencia y distribución de especies protegidas sensibles** a algunas presiones de las actividades pesqueras en el espacio.
- Se acuerda **actualizar la información** sobre los impactos de algunas actividades (pesca, tráfico marítimo y cableado submarino) para poder establecer adecuadamente los objetivos y las medidas que sea necesario aplicar.
- No se llega a un acuerdo sobre la necesidad de promover una **ordenación pesquera** sobre diferentes tipos de artes debido a la poca actividad en el espacio.
- Se sugiere promover **campañas de concienciación y recogida de residuos y artes perdidas**, así como para evitar **capturas accidentales** con participación del sector pesquero.
- Se requiere la actualización de **datos de tráfico marítimo**.
- Se propone ordenar las **rutas marítimas**, con una intensificación de la vigilancia y el control vía satélite.
- Se sugiere promover **acuerdos con navieras** para evitar el tráfico por el interior del espacio.

- El sector que representa el **cableado submarino** de energía eléctrica comenta que la instalación de este tipo de cables se planifica desde punto de vista medioambiental teniendo en cuenta la distribución de los hábitats y especies de interés comunitario. De cara a la zonificación, el sector propone que los proyectos de instalación de cables submarinos se diseñen evitando el paso sobre hábitats de interés comunitario. En caso de no haber alternativa, se deberán emplear las mejores técnicas para evitar afectar a dichos hábitats de forma significativa.
- Se recomienda prohibir la **minería submarina** en el espacio.
- Se recomienda implementar actividades de **vigilancia de las actividades** que se desarrollen en el espacio, así como de la contaminación y el cumplimiento del Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques (MARPOL 73/78).
- Se requiere promover la **coordinación entre administraciones públicas** (MITECO, MAPA, Armada Española, SASEMAR, Guardia CIVIL y Xunta de Galicia, entre otros) para establecer una gestión efectiva del espacio, en cuanto a la actualización de datos de pesca y especies protegidas, su vigilancia y seguimiento.

Zonificación y regulación de actividades

Principales propuestas

- Debido a la poca intensidad en el espacio de la **pesca comercial**, el sector pesquero sostiene que no es necesario ordenar o regular la actividad y se propone mantener la **pesca tradicional** en el nivel que se ha venido realizando en estos últimos años.

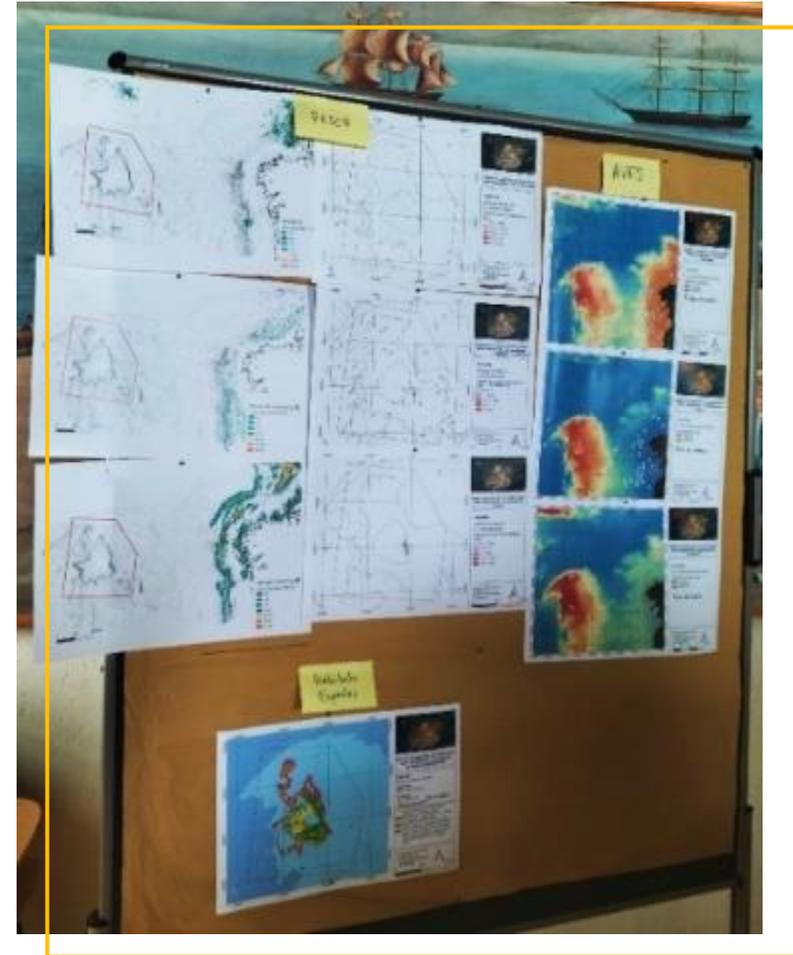
- Se concluye que únicamente el **palangre de fondo** podría causar algún efecto en las comunidades del fondo. Aunque se trata de un palangre demersal piedra-bola, el contacto con el fondo existe. Por tanto, en caso de realizar una zonificación pesquera, afectaría exclusivamente a ese arte.
- No se concluye una posible **prohibición de la pesca de arrastre**. Los participantes a favor de dicha regulación opinan que, aunque esta no se practica actualmente en la zona, su prohibición evitaría su posible aparición en un futuro.
- Se recomienda **prohibir la exploración y explotación de hidrocarburos** en todo el espacio, atendiendo además a la legislación vigente a nivel nacional.
- Se concluye que se debe **prohibir** también cualquier tipo de **explotación minera** en el espacio.
- Se requiere evitar que el **cableado submarino** cruce el espacio, o al menos prohibir su instalación en zonas con presencia de hábitats de interés comunitario.
- Respecto al **tráfico marítimo**, la información disponible muestra un canal o ruta de navegación natural existente en el sureste del espacio. Se propone intentar reducir la navegación en la totalidad del espacio, o en su defecto, restringirla a dicho canal.
- Se propone promover el **control de tráfico marítimo** vía satélite y reflejar la presencia de comunidades de hábitats protegidos en las **cartas náuticas**.

Participación y gobernanza

En este espacio se valoraron propuestas para la articulación de mecanismos de gestión participada que contribuyan a la gestión eficaz del espacio marino protegido, en el marco de la Estrategia de Gobernanza de INTEMARES y las directrices desarrolladas en la RAMPE y su Plan Director.

Principales propuestas

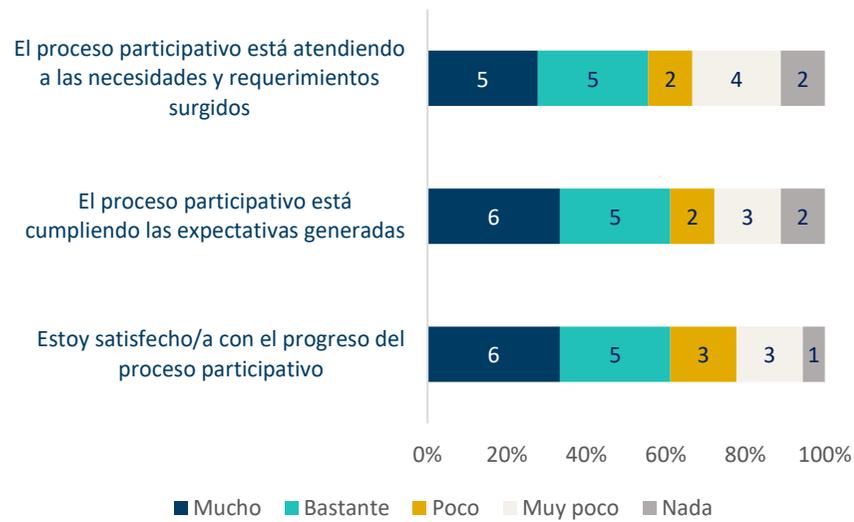
- Se recomienda contar con los **principales sectores de actividad** en la gestión del espacio, para generar un resultado y un éxito compartido. Se hace hincapié en la participación de **SASEMAR**, debido a su posibilidad de acceso a la zona para seguimiento de eventos de contaminación.
- Se recomienda crear **canales activos de intercambio de información** entre la entidad gestora y los sectores de actividad.
- Se sugiere la **utilización de grupos o entidades existentes**, como los **GALP** para crear estos canales de comunicación e intercambio.
- Se propone la **creación de foros o mesas de opinión**, para facilitar la consulta y la incorporación del conocimiento local en la gestión.
- Se debate la posibilidad de creación de un **patronato**, aunque se descarta finalmente por las características particulares del espacio.
- Se alcanza un alto consenso sobre la necesidad de **divulgar los valores naturales** de este espacio de forma que se genere un sentimiento local de querer conservarlo. La divulgación del espacio debe hacerse de forma paralela y conjunta con la propia gestión. Se propone facilitar la difusión e intercambio de información a través de un **portal web dinámico y atractivo** que comunique también los resultados de la gestión de una forma regular y eficaz. Este portal podría incluirse en la web de INTEMARES.



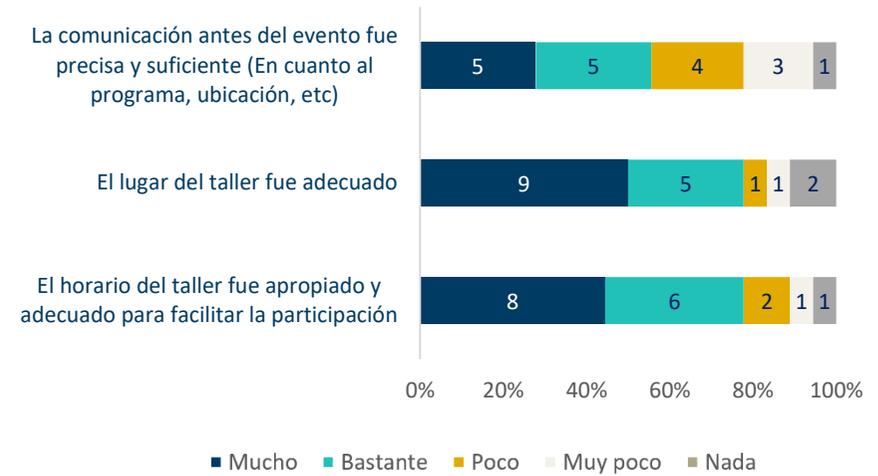
Evaluación y próximos pasos

Para evaluar el proceso participativo se entregó a los participantes, a la finalización del taller, un cuestionario de evaluación mediante un código QR. A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos.

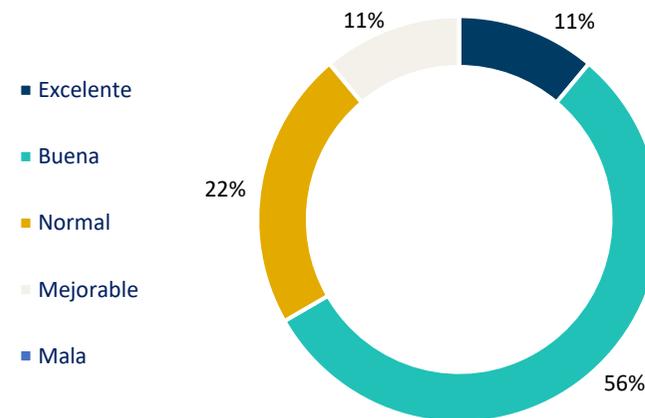
Valoración del proceso participativo:



Valoración de la organización del taller

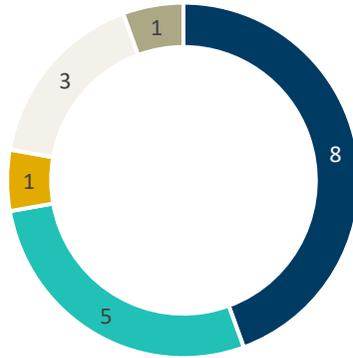


Valoración general del taller:

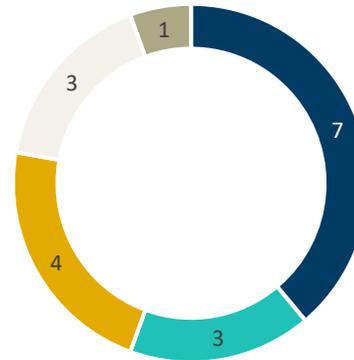


Valoración de diferentes aspectos del taller:

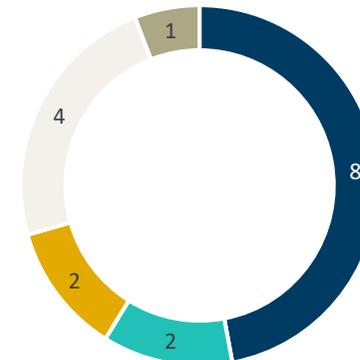
He podido participar y aportar lo que consideraba necesario



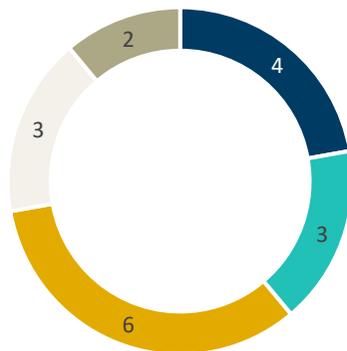
Ha habido un ambiente de cooperación y me he sentido cómodo/a



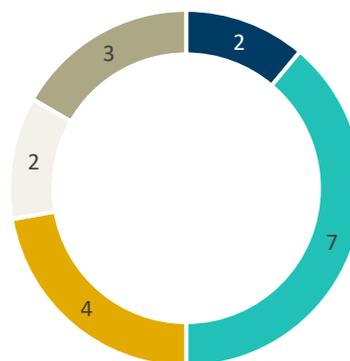
Las dinámicas han sido útiles para expresar opiniones



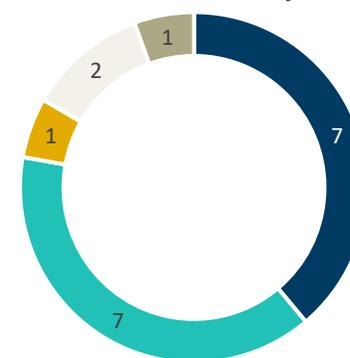
Las presentaciones e informaciones facilitadas han sido interesantes



La calidad de los materiales del taller ha sido adecuada



Durante el debate, mi opinión se tuvo en cuenta a la hora de tomar decisiones conjuntas



■ Mucho ■ Bastante ■ Poco ■ Muy poco ■ Nada

Aspectos a mejorar

Convocatoria:

- Enviar la convocatoria con mayor antelación.
- Ampliar la representatividad de los sectores relevantes.
- Asegurar la asistencia de las entidades que tengan un especial interés en el espacio y no hayan podido asistir.
- Asegurar una participación efectiva de las personas convocadas que no hayan podido asistir al taller en fases posteriores del proceso.

Dinamización y facilitación:

- Mejorar los materiales presentados en cuanto a la calidad de los mapas e información recogida en ellos.
- Presentar en las matrices los impactos de la pesca por artes.
- Homogeneizar la metodología de trabajo en todas las mesas.
- Asegurar la adaptación del taller a los horarios establecidos

Participación:

- Asegurar la participación y opinión de representantes de todos los sectores.
- Dirigir las conversaciones hacia los objetivos de cada una de las dinámicas en el caso de que deriven a otros asuntos.
- Buscar un equilibrio de tiempo para que todas las personas puedan hablar de todos los temas a tratar en cada dinámica.

Tratamiento de los resultados de la participación

La DGBBD del MITECO continuará este proceso en su enfoque estratégico de promover procesos de colaboración y de participación en la toma de decisiones de la Red Natura 2000 entre gestores y usuarios. Los resultados de la participación se reflejarán en los borradores de los planes de gestión.

Próximos pasos

Reuniones con el grupo motor

Para seguir guiando y acompañando el [proceso participativo](#), se organizarán reuniones con el grupo motor con la finalidad de evaluar los resultados del taller participativo y valorar los siguientes hitos del proceso.

Audiencia Pública

Siguiendo los artículos 82, 83 y 133 de la Ley 39/2015, con el fin de recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo ya redactado, se someterá al procedimiento de audiencia pública. Para ello, se elaborará un borrador de la norma en la que se consideran los aportes de la Consulta Pública Previa y los aportes del taller presencial. Dicho borrador se someterá a audiencia pública, cuyo plazo será debidamente informado a los participantes del taller y al grupo motor para su difusión. Una vez acabado el plazo, se analizará una por una cada alegación, y se decidirá si las alegaciones recibidas son pertinentes para valorar su inclusión en el plan de gestión.

Comité de participación social

El Comité de Participación Social es un órgano asesor y consultivo del proyecto INTEMARES, encargado de dinamizar y evaluar los procesos de participación y apoyar la gestión de las acciones del proyecto. El comité se reunirá para realizar una evaluación final y el cierre de los procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto, entre los que se incluirá el relativo al LIC Banco de Galicia y ZEPA Banco de Galicia.

Con el objetivo de seguir mejorando el trabajo participativo, os agradeceremos que compartáis con nosotros vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí presentados. Para ello podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico: participa@atecma.es



Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible el desarrollo del taller participativo. En especial, gracias a la **Autoridad Portuaria de Vigo** por la cesión del espacio. En total, la asistencia al taller fue de **39 personas**.

PARTICIPANTES: Alberto Otero (DG de Desarrollo Pesquero, Xunta de Galicia), Alfredo López (CEMMA), Alvaro López Peñalba (Secretaría General de Pesca, MAPA), Andreu Blanco (Centro Tecnológico del Mar - CETMAR), Ángel Manuel Rodríguez (Capitanía Marítima Vilagarcía de Arousa, MITMA), Antón Lois Estévez (Amigos da Terra), Edelmiro Ulloa (Organización de Productores Nacional de Palangreros de Altura OPNAPA/OPP88), Francisco Fernández Crujeiras (OPROMAR), Francisco Javier Teijeira (OPROMAR), Jose Antonio Fernández Bouzas (DG de Patrimonio Natural, Xunta de Galicia), Jose Antonio Pérez Sieira (Federación Gallega de Cofradías de Pescadores), Juan Manuel Gregorio Vaqueiro (GAC-7 Ría de Vigo - A Guarda), Laura Nieto Zas (GAC-6 Ría de Pontevedra), M^a Celia Besteiro (Universidad de Santiago), Manuel García (Capitanía Marítima, MITMA), María del Carmen Vázquez (GAC-6 Ría de Pontevedra), María Elena Herbeño (GAC-7 Ría de Vigo - A Guarda), María Macías González (TRAGSATEC), María Rosario Brinquis Crespo (AMA MITECO), Pedro Riveiro Domínguez (Consellería do Mar, Xunta de Galicia), Rodrigo San Millán (Red Eléctrica Española), Rosa Carballo Martínez (GAC-5 Ría de Arousa), Silvia Piedracoba (Centro Tecnológico del Mar - CETMAR), Xose Luis Otero (Universidad de Santiago).

COMPONENTES DEL GRUPO MOTOR: Álvaro García Herrero (ATECMA), Ana Correa (IEO-CSIC), Ana de la Torre (IEO-CSIC - C.O. Santander), Ángela Ruiz (ATECMA), Beatriz Nieto (WWF), Concha Olmeda (ATECMA), Elena Consuegra Alcalde (DG de Pesca Sostenible, MAPA), Ernesto Ruiz (ATECMA), Jorge Alonso (DGBBD, MITECO), Nadia Moalla (CEPESCA), Nuria Ortega (Tragsatec), Paulo Lago (SEO/BirdLife), Sara Prados (DGBBD, MITECO), Silvia Guadix (Fundación Biodiversidad), Yolanda Aranda (Biosfera XXI).

